

BOLETÍN OFICIAL BOPA
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 64

XIII LEGISLATURA

26 de octubre de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 13-26/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa a la función social y el derecho a la vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 13-26/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a la vivienda como determinante social de la salud y a la protección sanitaria ante situaciones de inseguridad residencial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 13-26/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a la defensa de la descentralización, la gobernanza territorial y los sectores productivos andaluces ante el nuevo marco financiero plurianual (MFP) 2028-2034 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 13-26/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a las medidas contra la crisis de oferta de vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 13-26/I-000011, Interpelación relativa a garantizar el acceso a la formación profesional pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 13-26/POP-000309, Pregunta relativa a los problemas y preocupaciones de la ciudadanía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 13-26/POP-000311, Pregunta relativa al Hospital de Día de Oncología del Virgen de las Nieves (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 13-26/POP-000317, Pregunta relativa a la tasa turística en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 13-26/POP-000318, Pregunta relativa a las trabajadoras de escuelas infantiles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 13-26/POP-000319, Pregunta relativa a las pruebas oncológicas del hospital Virgen de las Nieves (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 13-26/POP-000329, Pregunta relativa a la defensa de los intereses generales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 13-26/POP-000337, Pregunta relativa a la aplicación de la Ley de Montes de Andalucía en prevención forestal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 13-26/POP-000357, Pregunta relativa a la retirada de la financiación a los programas de atención e inserción sociolaboral de personas sin hogar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 13-26/POP-000363, Pregunta relativa al Estatuto del Artista y la precariedad laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 13-26/POP-000367, Pregunta relativa al crecimiento turístico y el derecho a la vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 13-26/POP-000378, Pregunta relativa a las deficiencias en el servicio de comedor escolar y la recuperación de las cocinas propias en los centros educativos públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 13-26/POP-000380, Pregunta relativa al aplazamiento del tratamiento de quimioterapia en el hospital Virgen de las Nieves de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 13-26/POP-000383, Pregunta relativa a la calidad de los menús servidos en los comedores escolares en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 13-26/POP-000384, Pregunta relativa a las líneas generales para el presupuesto de 2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41

– 13-26/POP-000385, Pregunta relativa al refuerzo de la cooperación y el apoyo a los municipios andaluces (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	42
– 13-26/POP-000386, Pregunta relativa al apoyo y a la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	43
– 13-26/POP-000388, Pregunta relativa a las primeras medidas de control y gestión de la actividad cinegética (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	44
– 13-26/POP-000391, Pregunta relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de Andalucía para el año 2027 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	45
– 13-26/POP-000392, Pregunta relativa a la diabetes (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	46
– 13-26/POP-000393, Pregunta relativa a las previsiones económicas para 2027 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	47
– 13-26/POP-000394, Pregunta relativa al apoyo extraordinario de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural al sector de la almendra afectado por heladas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	48
– 13-26/POP-000395, Pregunta relativa a las agresiones a docentes (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	49
– 13-26/POP-000396, Pregunta relativa al balance de las ayudas a los afectados por temporales en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	50
– 13-26/POP-000397, Pregunta relativa al IV Congreso Andaluz de Familias (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	51
– 13-26/POP-000398, Pregunta relativa a la urbanización de La Dehesa de Ronda (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	52
– 13-26/POP-000399, Pregunta relativa a la Semana Europea del Hidrógeno (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	53
– 13-26/POP-000400, Pregunta relativa a las obras de reforma del Estadio de la Juventud de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	54
– 13-26/POP-000401, Pregunta relativa a la ruta del río Borosa, en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	55
– 13-26/POP-000402, Pregunta relativa a la autovía del Olivar (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	56

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 13-26/APP-000721, Solicitud de comparecencia de la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas de competencia autonómica destinadas a proteger las condiciones de vida de las personas pensionistas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 13-26/APP-000854, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de inteligencia artificial llevadas a cabo por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 13-26/APP-000861, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre qué medidas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno, entre las distintas consejerías y los agentes sociales y económicos, ante los incumplimientos del Gobierno de España con Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 13-26/APP-000863, Solicitud de comparecencia del consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de inteligencia artificial llevadas a cabo por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 13-26/APP-000877, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de inteligencia artificial llevadas a cabo por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO**

- 13-26/COM-000007, Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales (*Designación de miembro y portavoz de la comisión*) 62
- 13-26/COM-000008, Comisión de Desarrollo Estatutario (*Designación de miembro y portavoz de la comisión*) 63
- 13-26/COM-000013, Comisión de Educación (*Designación de miembro de la comisión*) 64
- 13-26/COM-000014, Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (*Designación de miembro y portavoz de la comisión*) 65

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 64

XIII LEGISLATURA

26 de octubre de 2026

- 13-26/COM-000015, Comisión de Servicios Sociales, Familias e Igualdad (*Designación de miembro y portavoz de la comisión*) 66
- 13-26/COM-000019, Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente (*Designación de miembro de la comisión*) 67

CVE: BOPA_13_064

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

13-26/PNLP-000034, *Proposición no de ley relativa a la función social y el derecho a la vivienda en Andalucía*

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la función social y el derecho a la vivienda en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desahucio y posterior fallecimiento de Maricarmen, de 87 años, se han convertido en un símbolo del sufrimiento al que puede conducir un sistema que antepone los intereses económicos al derecho a vivir con dignidad. Desahuciada de la vivienda en la que había vivido durante más de setenta años, falleció el 7 de octubre de 2026 sin haber podido regresar a su hogar. Su historia ha conmovido a la sociedad y representa a miles de personas que no piden privilegios, sino la seguridad de poder vivir dignamente y no quedar abandonadas sin alternativa habitacional ante la pérdida de su casa. Casas para vivir, y no para especular, es el grito con el que podemos resumir nuestras propuestas.

El desahucio de Maricarmen provocó una ola de indignación y exigencia que posibilitó aprobar, por el Consejo de Ministros, el conocido «Decreto Maricarmen», unos decretos que, sin resolver el problema de fondo, si permitían dar seguridad a millones de personas.

Lejos de ayudar a la mayoría social, el PP agravó los problemas de vivienda votando en contra de los decretos que hubiesen permitido respirar a cientos de miles de andaluces y andaluzas. Tumbaron el Decreto Maricarmen, y el resto es historia.

La Diputación Permanente convalidará el llamado «Decreto Maricarmen», que recoge medidas como:

– Ampliación del escudo social contra desahucios hasta el año 2030 para familias y personas vulnerables que carezcan de alternativa habitacional.

- Refuerzo de la intervención de las Administraciones públicas ante procedimientos judiciales por impagos.
- Concesión de una prórroga extraordinaria de hasta dos años para determinados contratos de arrendamiento vigentes.
- Regulación estricta de los alquileres de temporada y por habitaciones, limitándolos a un máximo de doce meses y sometiéndolos a la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU).
- Prohibición y veto a las adquisiciones especulativas de viviendas por parte de fondos buitres.

Es un primer paso, de mínimos; se necesita mucho más para garantizar el derecho a una vivienda digna.

La mayoría social de Andalucía lleva años sufriendo una emergencia habitacional que ha convertido un derecho constitucional y estatutario en un privilegio para unos pocos. Para una parte de la población, que cada vez es mayor, la vivienda se ha convertido en un lujo. Millones de andaluces y andaluzas que trabajan cada día ven comprometida su vida por el coste de la renta de alquiler o por el sobreendeudamiento que supone comprar una vivienda.

El Gobierno andaluz conocía las dificultades de millones de andaluces y andaluzas para tener o mantenerse en su hogar; a pesar de ello, envió a esta cámara un proyecto de ley de vivienda que no afrontaba los graves problemas de vivienda en Andalucía, que creaba problemas nuevos y que multiplicaba los estragos de los existentes.

La emergencia habitacional en Andalucía era conocida también por el Parlamento de Andalucía; sin embargo, aprobó una ley especulativa con los votos de la derecha, en alianza con la extrema derecha.

La respuesta a esta emergencia habitacional y a las políticas especulativas de vivienda la tenemos en las calles andaluzas, en forma de acampadas y de huelga general, de manifestaciones masivas y de exigencia para resolver el problema de la especulación, gobierne quien gobierne. La movilización popular está haciendo una enmienda a la totalidad a las políticas de vivienda que han favorecido y protegido la especulación, convirtiendo un derecho humano en una mercancía.

Esta situación de emergencia en Andalucía es posible porque el Gobierno andaluz incentiva la especulación del suelo y de la vivienda, la misma adoración por la especulación que propició la burbuja inmobiliaria, que aumentó un 250 % el precio de la vivienda, a pesar de construir millones de viviendas, y, tras el pinchazo de la estafa, vino el horror social. Destruyeron las vidas de millones de personas en España y Andalucía, arruinaron la economía y exigieron sacrificios, como ahora hace el Partido Popular a la clase trabajadora. Salvaron a los bancos y desahuciaron a las familias trabajadoras.

La especulación que propagan ahora tiene varias formas y manifestaciones, pero su idea principal es la misma: no hay que intervenir el mercado, que campe a sus anchas la especulación por los barrios y ciudades de Andalucía, basta con volver a construir otro millón de viviendas para resolver el problema.

La ley de vivienda de Andalucía ha propiciado la especulación con la descalificación automática de las viviendas de protección oficial. Así, el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, establece que las VPO se descalifican automáticamente a los 7, 10 y 15 años, recalificando por la vía de los hechos suelo destinado a vivienda protegida. Mientras

los ayuntamientos califican y urbanizan suelo para vivienda protegida, el Gobierno andaluz especula con esos suelos y esas viviendas.

La inacción del Gobierno andaluz ha disparado la especulación, al permitir que más de cien mil viviendas en Andalucía, construidas para residencia habitual y permanente, pasen a ser usadas como viviendas turísticas. Se trata de hacer negocio con el derecho a techo, expulsando a las vecinas de sus barrios, convirtiendo los centros históricos de muchas ciudades de Andalucía en parques temáticos donde la vida no es posible. La negativa a declarar zonas tensionadas en los municipios donde el derecho a la vivienda no esté garantizado y revertir al uso habitual y permanente las viviendas de uso turístico ha favorecido la especulación.

El Gobierno andaluz ha protegido también la especulación permitiendo que miles de locales de uso comercial se conviertan en vivienda turística, expulsando el comercio local de sus barrios y arruinando a familias enteras, que tienen que buscar otro lugar para poder levantar su negocio.

El Gobierno andaluz ha alentado la especulación al vender patrimonio público de la Junta de Andalucía a fondos buitres para uso turístico o hotelero y ha protegido la especulación al eliminar el Registro de suministros y fianzas y al derogar todas las leyes de vivienda anteriores, incluida Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

El Gobierno andaluz ha provocado dolor social:

- Reanudando los desahucios del parque público de vivienda, que estaban prohibidos desde junio de 2012.

- Olvidando la realidad de la infravivienda de Andalucía. Save the Children, en su informe de 2023 «Aquí no hay quien viva Andalucía», establece que el 34,4 % de los hogares andaluces son infraviviendas.

- Aparcando la rehabilitación de viviendas y edificios, sabiendo que el parque residencial de Andalucía tiene millones de viviendas construidas con normas edificatorias que no responden a las necesidades de confort térmico que la adaptación al cambio climático exige: condiciones de vida que provocan muertes prematuras y agravan y producen enfermedades que comprometen la salud de los andaluces y andaluzas.

- Abandonando a las barriadas que copan de forma crónica la clasificación de barrios con más pobreza del Estado, en las que se multiplican los cortes de suministro eléctrico ante la pasividad de la Administración autonómica supervisora.

La vivienda y la ciudad no son un activo económico, es el espacio donde se construye un proyecto de vida, se cuida a la familia y se sostienen los vínculos de nuestros barrios y comunidades. Garantizar este derecho exige situar la función social de las viviendas, el derecho a la vivienda e impedir la especulación en el centro de la política.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar al ordenamiento jurídico andaluz el derecho subjetivo a la vivienda, estableciendo las condiciones para que las personas y unidades

de convivencia que cumplan los requisitos legalmente establecidos puedan exigir a la Administración una respuesta efectiva ante la falta de acceso a una vivienda digna y adecuada. Para ello, deberán definirse las obligaciones de los poderes públicos, los criterios de acceso y los mecanismos de garantía y reclamación, avanzando hacia un modelo de protección social en el que la vivienda, al igual que la educación y los servicios sociales, no dependa exclusivamente de la capacidad económica de cada persona.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para evitar el desahucio de familias residentes en viviendas del parque público autonómico que se encuentren en situación de vulnerabilidad y carezcan de alternativa habitacional digna, garantizando la evaluación previa de su situación social y la búsqueda de soluciones habitacionales adecuadas, especialmente cuando haya menores o personas dependientes. Asimismo, a poner fin a la venta de viviendas del parque público residencial de la Junta de Andalucía y a garantizar su conservación e incremento como patrimonio público destinado a satisfacer las necesidades habitacionales de la población y a cumplir su función social.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar el marco normativo andaluz en materia de vivienda para garantizar el régimen de protección pública indefinida y permanente de las viviendas protegidas, impidiendo su descalificación y su incorporación al mercado libre una vez recibidas ayudas públicas o destinadas a cumplir una función social. Esta protección deberá mantenerse en las sucesivas transmisiones, garantizando que la inversión pública en vivienda revierta de forma duradera en el interés general y en el derecho de la ciudadanía a acceder a una vivienda digna y asequible.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar, en coordinación con los ayuntamientos y conforme a los requisitos de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, las zonas de mercado residencial tensionado en aquellos municipios y ámbitos donde exista una dificultad acreditada de acceso a la vivienda, estableciendo planes específicos, con financiación, objetivos evaluables y un horizonte de doce años, que garanticen el acceso a una vivienda digna y asequible, procurando que el coste total no supere el 30 % de los ingresos netos de la unidad de convivencia.

Dichos planes deberán contemplar la aplicación efectiva de los límites legales de las rentas del alquiler, la recuperación de la función residencial de las viviendas y, en coordinación con los ayuntamientos, la suspensión de nuevas licencias y autorizaciones de viviendas de uso turístico y la adopción de medidas para limitar su implantación cuando comprometan la oferta residencial, de acuerdo con la normativa vigente.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asegurar la función social de los edificios o solares de patrimonio andaluz, impidiendo su venta a fondos de inversión o empresas que especulan con el derecho a la vivienda en Andalucía y movilizándolo que estén sin uso a parque público residencial, viviendas para personas mayores y jóvenes.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a restablecer, en el marco normativo y legislativo andaluz, el depósito andaluz de fianzas y suministros y destinar el 70 % de los saldos

positivos a políticas de vivienda, tal y como estaba regulado, hasta su eliminación, por la Ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer, en el marco normativo y legislativo andaluz, medidas que impidan a las entidades jurídicas que adquieran viviendas destinarlas a operaciones especulativas mediante su reventa, en los supuestos en que resulte legalmente posible establecer límites al precio de transmisión, y mediante su arrendamiento por encima del límite de renta correspondiente, durante los primeros cuatro años desde su adquisición, de acuerdo con la normativa vigente y los instrumentos de referencia oficiales que procedan. Asimismo, impulsar, dentro de su marco competencial, la ampliación de las medidas contra la especulación inmobiliaria para incluir límites a la reventa de viviendas adquiridas por fondos de inversión y otras entidades jurídicas, complementando las restricciones ya existentes sobre su adquisición.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a excluir, de las ayudas, subvenciones, avales, aportaciones de suelo y demás instrumentos de apoyo público en materia de vivienda a fondos de inversión, SOCIMI, grandes tenedores y sociedades o entidades cuya actividad consista en la adquisición y explotación de viviendas con finalidad especulativa, salvo cuando se garantice, mediante condiciones verificables y mecanismos efectivos de control, su destino permanente a vivienda pública, protegida o asequible; así como instar al Consejo de Gobierno y a su sector público a no patrocinar, participar ni financiar ferias, foros, congresos o encuentros cuya actividad principal sea promover la vivienda como activo de inversión o negocio inmobiliario.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una red de oficinas en defensa del derecho a la vivienda, dotadas de personal de la Junta de Andalucía y articuladas mediante convenios de colaboración con los ayuntamientos, para ofrecer atención integral a las personas y familias en riesgo de desahucio, vulnerabilidad habitacional o acoso residencial. Estas oficinas proporcionarán asesoramiento social y jurídico, información sobre ayudas y recursos habitacionales, acompañamiento durante los procedimientos de desahucio y mediación cuando proceda, y trabajarán en conexión con los movimientos sociales y las organizaciones de defensa del derecho a la vivienda.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar los mecanismos de prevención de los desahucios y de protección de las familias en situación de vulnerabilidad o exclusión residencial, garantizando una respuesta pública efectiva ante los procedimientos derivados de dificultades económicas y otras situaciones de vulnerabilidad. Para ello, impulsará la coordinación entre los servicios sociales autonómicos y municipales; priorizará el acceso a los recursos habitacionales públicos disponibles, y establecerá mecanismos de colaboración con los órganos judiciales competentes para facilitarles, en el marco de sus respectivas competencias y con respeto a la normativa de protección de datos, información social actualizada sobre la situación de las familias afectadas y las alternativas habitacionales existentes, contribuyendo a la aplicación efectiva de las garantías legales y a evitar la ejecución de lanzamientos cuando legalmente proceda su suspensión. Se prestará especial atención a los hogares con menores

de edad y personas en situación de especial vulnerabilidad, teniendo en cuenta el interés superior del menor y la necesidad de prevenir situaciones de exclusión residencial.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar como criterio objetivo de referencia, para todas las actuaciones de vivienda promovidas o financiadas por la Junta de Andalucía que tengan la consideración de vivienda asequible, que el coste total de acceso a la vivienda, incluyendo los gastos asociados y sin que los anejos puedan utilizarse para incrementar artificialmente dicho coste, no supere el 30 % de la renta mediana de las unidades de convivencia del municipio en el que se ubique.

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

13-26/PNLP-000036, *Proposición no de ley relativa a la vivienda como determinante social de la salud y a la protección sanitaria ante situaciones de inseguridad residencial*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la vivienda como determinante social de la salud y a la protección sanitaria ante situaciones de inseguridad residencial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud de las personas no depende únicamente de sus características biológicas, sus hábitos de vida o la atención sanitaria que reciben: está profundamente condicionada por las circunstancias en las que nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, y por la distribución de los recursos y oportunidades existentes en la sociedad. Son los denominados determinantes sociales de la salud. Entre ellos, la vivienda ocupa un lugar fundamental.

La infravivienda, el hacinamiento, la humedad, las temperaturas inadecuadas o la pobreza energética pueden afectar directamente a la salud física; pero también la inseguridad residencial, la amenaza de perder la vivienda, los cambios reiterados de domicilio o la necesidad de dedicar una proporción excesiva de los ingresos familiares al alquiler o la hipoteca pueden provocar estrés mantenido, ansiedad, depresión, insomnio y deterioro de la salud.

Además, el coste de la vivienda compite con otros determinantes de la salud. Cuando una familia dedica una parte excesiva de sus ingresos al alquiler o a la hipoteca, dispone de menos recursos para alimentación saludable, calefacción, medicamentos, transporte o cuidados.

Y existe una dimensión especialmente relevante para el sistema sanitario: las condiciones de vivienda pueden determinar también la posibilidad de cumplir adecuadamente un tratamiento.

La ausencia de un domicilio adecuado puede dificultar la conservación de medicamentos, la utilización de equipos terapéuticos, las curas, el descanso, la alimentación o la realización de tratamientos domiciliarios.

Por tanto, la inseguridad residencial no constituye solamente una circunstancia social del paciente, sino que se convierte en información clínicamente relevante cuando está provocando enfermedad, agravando una patología existente o dificultando la continuidad de un tratamiento.

La propia Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, incorpora el enfoque de los determinantes sociales y el principio de salud en todas las políticas. Una política moderna de salud pública debe, por tanto, identificar y vigilar aquellos factores sociales que generan enfermedad, agravan problemas de salud o dificultan su tratamiento.

Las dificultades actuales para acceder o mantener una vivienda hacen especialmente necesaria esta perspectiva.

La Encuesta Social de Andalucía 2025 sobre bienestar y calidad de vida revela que el 17 % de la población andaluza asegura que el acceso a la vivienda afecta negativamente a su salud. Este porcentaje se dispara entre jóvenes de 25 a 34 años, llegando al 39 %.

La evidencia científica disponible relaciona igualmente la inseguridad residencial y los procesos de pérdida de vivienda con peores resultados en salud física y mental, con especial repercusión sobre menores, personas mayores, pacientes crónicos, personas con discapacidad o dependencia y personas con problemas de salud mental.

Las consecuencias de la inseguridad residencial sobre la salud mental pueden alcanzar especial gravedad. Una investigación desarrollada en Granada sobre 205 personas pertenecientes a hogares amenazados de desahucio encontró que el 46,7 % presentaba algún grado de riesgo de suicidio y el 17,9 %, un riesgo alto.

Esta realidad exige que el sistema sanitario andaluz incorpore de forma estructurada la detección de las situaciones de inseguridad residencial cuando estas puedan estar afectando a la salud de las personas o comprometiendo la continuidad de sus tratamientos.

No corresponde a los profesionales sanitarios resolver los problemas de vivienda, pero sí identificar aquellas situaciones en las que la pérdida del domicilio, la infravivienda, el sinhogarismo o la imposibilidad de mantener unas condiciones residenciales adecuadas constituyan un factor de riesgo para la salud, dejando constancia de esta circunstancia y activando, con el consentimiento de la persona afectada, los mecanismos de coordinación con los servicios sociales y las administraciones competentes.

Esta intervención resulta especialmente necesaria ante procedimientos de desahucio o situaciones de pérdida inminente de la vivienda habitual que puedan agravar una enfermedad, comprometer la continuidad de un tratamiento o afectar de forma especialmente grave a menores, personas mayores, personas con discapacidad o dependencia y personas con problemas de salud mental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, en el plazo máximo de seis meses, un Programa Andaluz de Vivienda y Salud, dependiente de la Consejería

competente en materia de salud y dotado de recursos humanos y presupuestarios específicos, que incorpore la inseguridad residencial como determinante social de la salud y contemple:

a) Un sistema de vigilancia de vivienda y salud, integrado en salud pública y desarrollado desde los distritos sanitarios, para evaluar el impacto de la pérdida de vivienda, los desahucios, la infravivienda, el hacinamiento y la pobreza energética sobre la salud y la continuidad de los tratamientos.

b) Un informe de vulnerabilidad sanitaria relacionada con la vivienda, incorporado a los sistemas de información del Servicio Andaluz de Salud (SAS), que permita acreditar aquellas situaciones en las que las condiciones o la pérdida de vivienda puedan agravar una enfermedad, deteriorar la salud o comprometer un tratamiento, con especial atención a personas con enfermedades graves o crónicas, menores, mayores, personas con discapacidad o dependencia, pacientes que precisen cuidados domiciliarios y personas con trastorno mental grave o riesgo suicida.

c) Un circuito sanitario urgente para las situaciones de especial vulnerabilidad que garantice valoración preferente, emisión del informe, coordinación asistencial y, previo consentimiento del paciente, su traslado a las autoridades competentes para la adopción de las medidas de protección legalmente previstas.

d) Un Plan de Refuerzo de Profesionales para la intervención, precedido de un mapa de necesidades por distrito sanitario, área de gestión sanitaria y hospital, y acompañado de calendario de incorporación y memoria económica. El plan deberá contemplar específicamente:

- El incremento de las plantillas de trabajo social sanitario, prioritariamente en atención primaria, salud mental, urgencias y hospitales.
- El incremento de profesionales especialistas en enfermería familiar y comunitaria en atención primaria.
- El refuerzo de los servicios de salud pública de los distritos sanitarios y áreas de gestión sanitaria.
- La incorporación de profesionales deberá comenzar durante 2027 y contar con financiación específica.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implantar durante 2027 un Protocolo de Alta Segura en todos los hospitales públicos de Andalucía para pacientes en situación de sinhogarismo o inseguridad residencial grave, incorporando la detección precoz de la situación residencial y la planificación del alta desde el ingreso cuando las condiciones de vivienda puedan comprometer la continuidad asistencial. Cada hospital deberá disponer de un profesional o equipo de referencia para la coordinación de estos casos complejos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a consignar una partida presupuestaria en el Presupuesto para 2027 específica y suficiente para financiar el Programa Andaluz de Vivienda y Salud y las medidas contempladas en esta iniciativa, destinada, al menos, al incremento de profesionales de trabajo social sanitario y enfermería familiar y comunitaria; el refuerzo de los servicios de salud pública de los distritos sanitarios; el desarrollo de los sistemas de información y vigilancia; la formación de profesionales; y la implantación de los circuitos de detección, acompañamiento, vulnerabilidad sanitaria y alta segura.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar anualmente ante el Parlamento de Andalucía un informe público de evaluación y cumplimiento que incluya, al menos, el grado de ejecución de las medidas anteriores; situaciones de inseguridad residencial

detectadas; informes de vulnerabilidad sanitaria emitidos; pacientes incorporados a circuitos de acompañamiento; situaciones en las que las condiciones residenciales hayan comprometido tratamientos; actuaciones de alta segura; evolución de las plantillas de trabajo social sanitario, enfermería familiar y comunitaria y salud pública; distribución territorial de los recursos; y presupuesto previsto y ejecutado.

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

13-26/PNLP-000037, *Proposición no de ley relativa a la defensa de la descentralización, la gobernanza territorial y los sectores productivos andaluces ante el nuevo marco financiero plurianual (MFP) 2028-2034*

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de la descentralización, la gobernanza territorial y los sectores productivos andaluces ante el nuevo marco financiero plurianual (MFP) 2028-2034.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco financiero plurianual (MFP) de la Unión Europea es el principal instrumento de planificación presupuestaria de la Unión al establecer durante un periodo de siete años los límites de gasto y las prioridades políticas que orientan la acción europea. Su configuración determina la capacidad de la Unión para responder de forma eficaz a los retos económicos, sociales, territoriales y geopolíticos de la próxima década.

La propuesta de la Comisión Europea para el MFP 2028-2034 introduce un modelo de programación basado en planes nacionales que, pese a los ajustes anunciados en los últimos meses, genera una profunda preocupación por el riesgo de renacionalización de políticas esenciales de la Unión. Este enfoque centraliza las decisiones de gasto y las aleja de las realidades territoriales, lo que supone una grave amenaza: al concentrar las oportunidades en los gobiernos centrales, ahonda la brecha entre territorios y merma la capacidad de Europa para aprovechar el potencial económico de todas sus regiones.

La política de cohesión y la PAC son pilares fundamentales de los tratados que no pueden diluirse en marcos nacionales centralizados. En este sentido, el Informe anual de la Unión Europea sobre el Estado de las Regiones y las Ciudades del Comité Europeo de las Regiones (12 de octubre de 2026)

advierte que la competitividad y la cohesión interna deben reforzarse mutuamente, alertando contra los planes de asociación nacionales y regionales (NRPP) diseñados sin participación formal y estructurada de los Gobiernos locales y regionales.

Andalucía acumula más de tres décadas de experiencia en la gestión eficiente y descentralizada de fondos comunitarios, demostrando que la gobernanza territorializada genera más del doble de puestos de trabajo y reduce eficazmente la desigualdad regional. Un claro ejemplo es la política agraria común (PAC), que ha consolidado a nuestra comunidad como líder en producción ecológica. Esa experiencia demuestra la importancia de que las administraciones más próximas a los ciudadanos participen tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas financiadas con fondos europeos, por ello sabemos que los grandes objetivos europeos solo tienen éxito cuando se aplican a nivel local y regional.

Ante el MFP 2028-2034, han sido los Gobiernos de distintas comunidades autónomas e interlocutores sociales los que han insistido al Gobierno de España para redoblar esfuerzos en la defensa de los sectores pesqueros, agrarios y de las regiones ultraperiféricas, para evitar que sus ayudas específicas queden absorbidas por asignaciones generales del Estado.

El presidente de la Junta de Andalucía, en el seno del Comité de las Regiones, ha trasladado dichas preocupaciones y dudas sobre el proyecto actual del MFP, ya que el diseño de planes nacionales centralizados previsto en las propuestas no ofrece garantías suficientes para salvaguardar las singularidades de cada uno de los territorios.

En España esta pretendida centralización de los fondos es, si cabe, aún más preocupante, debido a la grave deficiencia en la gobernanza y ejecución de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia (NextGenerationEU) llevada a cabo por el Gobierno de Pedro Sánchez. Una gestión marcada por la exclusión de las entidades locales y comunidades autónomas, la concentración de ayudas en grandes corporaciones en detrimento de las pymes, y la instrumentalización de recursos mediante vehículos de control estatal centralizado, como el Fondo España Crece.

Todo ello agravado por sucesivas modificaciones unilaterales articuladas a través de adendas, que han supuesto la renuncia formal de España a un montante estimado de 61.706 millones de euros, equivalente a cerca del 38 % del crédito inicialmente asignado, cifra que puede aún bajar más por hitos y objetivos comprometidos e incumplidos o fondos que haya que devolver por mala ejecución. A lo que se le añaden reasignaciones presupuestarias y utilización de recursos europeos para finalidades distintas de las inicialmente previstas, detectadas por el Tribunal de Cuentas, y con una palmaria falta de transparencia en la rendición de cuentas.

En definitiva, el Gobierno de España ha desaprovechado el impulso de los fondos europeos sin realizar reformas estructurales y sin haber logrado transformar nuestra economía, sirviéndose de ellos exclusivamente para eludir su obligación constitucional de elaborar y presentar Presupuestos Generales del Estado en toda una legislatura.

Desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía defendemos el principio de subsidiariedad y la acreditada experiencia acumulada por las comunidades autónomas, especialmente Andalucía durante más de tres décadas, en la gestión descentralizada de fondos comunitarios en cuanto demuestran que

la proximidad institucional garantiza la eficacia y la optimización de los recursos frente a la rigidez de un modelo centralizado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente las actuaciones del Consejo de Gobierno en defensa de los intereses de Andalucía ante las instituciones de la Unión Europea y rechaza que la política agraria común (PAC) y la política de cohesión económica, social y territorial, reconocidas en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, queden subordinadas o vean disminuida su capacidad financiera por la incorporación de nuevas prioridades al marco financiero plurianual 2028-2034. Asimismo, censura la insuficiente firmeza política del Gobierno de España para convertir sus meras acciones formales en actuaciones conducentes a la consecución de garantías presupuestarias efectivas y le insta a que exija dotaciones suficientes, identificables y preservadas en términos reales, así como a rechazar los recortes adicionales contemplados en las sucesivas propuestas negociadoras cuando menoscaben la renta agraria, el desarrollo rural y la convergencia de Andalucía con el resto de Europa.

2. El Parlamento de Andalucía considera adecuada la labor del Consejo de Gobierno en la defensa de la autonomía institucional y de la participación decisoria de las comunidades autónomas y entidades locales en la planificación, programación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los fondos europeos, de conformidad con los principios de subsidiariedad y gobernanza multinivel y con el modelo de asociación recogido en el Reglamento (UE) 2021/1060. Por ello, rechaza cualquier fórmula de recentralización que, al amparo de los futuros planes de colaboración nacional y regional, reduzca a las administraciones territoriales a la condición de órganos meramente consultivos o ejecutores de decisiones estatales, e insta al Gobierno de España a defender garantías jurídicas expresas de codecisión, gestión descentralizada y participación efectiva de las autoridades autonómicas y locales, sin pretender sustraer a Andalucía facultades que actualmente ejerce.

3. El Parlamento de Andalucía considera irrenunciable mantener para la PAC, la política de cohesión y la política pesquera común, objetivos propios, asignaciones financieras diferenciadas y suficientemente determinadas, reglas específicas de intervención y mecanismos de control que impidan la transferencia discrecional de recursos de unas políticas a otras dentro de un instrumento financiero integrado. En consecuencia, rechaza que el Gobierno de España acepte la desaparición de garantías materiales bajo el pretexto de simplificar la arquitectura presupuestaria europea, e insta a que promueva las modificaciones normativas necesarias para asegurar la estabilidad de las ayudas directas, la continuidad de los programas de desarrollo rural y la capacidad de decisión de Andalucía sobre los fondos que le correspondan.

4. El Parlamento de Andalucía reconoce las medidas de flexibilización adoptadas por el Consejo de Gobierno para adaptar los ecorregímenes a la realidad productiva andaluza y censura las cargas

administrativas y los requisitos de aplicación insuficientemente ajustados a las singularidades de los cultivos mediterráneos derivados del Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC), impulsado por el Gobierno de la nación. Insta, por ello, al Gobierno de España a promover, en el marco normativo de la Unión, una revisión efectiva de las exigencias documentales, de los controles y de los criterios aplicables al secano, al olivar tradicional, a la ganadería extensiva y a las explotaciones situadas en zonas con limitaciones naturales, evitando penalizaciones desproporcionadas, pérdidas injustificadas de ayudas y obligaciones cuyo coste resulte incompatible con la rentabilidad de la actividad agraria.

5. El Parlamento de Andalucía rechaza que los agricultores españoles soporten incrementos desproporcionados de los costes de fertilización como consecuencia de la aplicación del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC/CBAM) sin instrumentos suficientes para prevenir o corregir perturbaciones graves del mercado, y considera inaceptable anteponer posiciones ideológicas a la viabilidad económica de las explotaciones. En consecuencia, insta al Gobierno de España a defender expresamente en las instituciones europeas la introducción de una cláusula de salvaguardia excepcional y temporal, como la prevista en el artículo 27 bis (27a) de la propuesta de modificación del Reglamento (UE) 2023/956, cuya incorporación al Derecho vigente continúa sujeta al procedimiento legislativo de la Unión, y a impulsar medidas complementarias de competencia, suministro y compensación dirigidas a evitar sobrecostes injustificados, sin comprometer la protección de la producción europea de fertilizantes.

6. El Parlamento de Andalucía reconoce y respalda el compromiso del Consejo de Gobierno con el desarrollo de las comunidades costeras y la continuidad de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola (GALP), cuya función encuentra respaldo en el Reglamento (UE) 2021/1139. Rechaza que su permanencia en el periodo 2028-2034 pueda quedar supeditada a asignaciones residuales, a convocatorias sin continuidad o a su absorción indiferenciada por otros instrumentos territoriales, e insta al Gobierno de España a obtener una reserva financiera específica, estable y verificable para el desarrollo local participativo pesquero que preserve la identidad, autonomía operativa y participación de los GALP y garantice su aplicación efectiva en el litoral andaluz.

7. El Parlamento de Andalucía considera los grandes incendios forestales un riesgo estructural que exige reforzar la prevención, la ordenación forestal, la restauración ambiental y la adaptación territorial, y respalda la iniciativa del Consejo de Gobierno de promover una respuesta europea coordinada. Al mismo tiempo, rechaza que la acción del Gobierno de España se limite a mecanismos de reacción y auxilio una vez producido el siniestro, e insta a que defienda la creación de una línea europea de financiación específica y plurianual para actuaciones preventivas, asociada a planes técnicos verificables, resultados evaluables y cooperación con las administraciones competentes, sin condicionar ni restringir en ningún caso las ayudas de emergencia o recuperación que deban prestarse a las poblaciones afectadas.

8. El Parlamento de Andalucía exige que la negociación del marco financiero plurianual 2028-2034 no se traduzca en una transferencia encubierta de obligaciones financieras desde la Administración General del Estado hacia las comunidades autónomas, las entidades locales o los propios beneficiarios de las ayudas. Rechaza, en particular, que la eventual elevación de porcentajes de cofinanciación nacional,

la modificación de criterios de elegibilidad o los costes derivados de nuevas exigencias burocráticas deban ser asumidos unilateralmente por Andalucía, y reclama al Gobierno de España compromisos presupuestarios plurianuales suficientes, reglas objetivas de reparto, certidumbre sobre la aportación estatal y compensación de las nuevas cargas que se impongan a las administraciones territoriales.

9. El Parlamento de Andalucía rechaza que la negociación del próximo presupuesto europeo se desarrolle sin garantías suficientes de transparencia institucional respecto de las asignaciones territoriales, los criterios de distribución, los mecanismos de cofinanciación y el alcance de las competencias de gestión. Por ello, insta al Gobierno de España a remitir a las comunidades autónomas información completa, periódica y desagregada de su posición negociadora y de los posibles efectos financieros para cada territorio; a convocar una participación efectiva de las administraciones competentes antes de la aceptación de compromisos que las afecten, y a no prestar su conformidad al reglamento del marco financiero plurianual, en los términos del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, sin asegurar previamente una protección suficiente y jurídicamente verificable de la PAC, la cohesión y la gestión territorial de sus fondos.

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

13-26/PNLP-000038, *Proposición no de ley relativa a las medidas contra la crisis de oferta de vivienda en Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las medidas contra la crisis de oferta de vivienda en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución española reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para hacerlo efectivo. El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 25, recoge ese mismo mandato para la ciudadanía andaluza. Sin embargo, para cientos de miles de familias, y muy especialmente para los jóvenes, ese derecho es una aspiración cada vez más difícil de alcanzar.

Cuando Pedro Sánchez llegó al poder, la vivienda era la decimosexta preocupación de los españoles, según el CIS. Hoy, la vivienda es ya la primera. No es una percepción: es la consecuencia directa de un mercado en el que los precios crecen muy por encima de los salarios. La causa de fondo de esta situación es sobradamente conocida: en España, y también en Andalucía, faltan viviendas. Cada año se crean muchos más hogares de los que se construyen. Los principales servicios de estudios cifran el déficit acumulado de vivienda en España entre 750.000 y un millón de unidades, y estiman que la obra nueva apenas cubre la mitad de la demanda derivada de la formación de nuevos hogares. La producción anual de vivienda se mantiene en torno a tres cuartas partes por debajo de los niveles de hace dos décadas. Cuando la demanda crece y la oferta no responde, el resultado es inevitable: precios más altos, menos opciones y mayores dificultades de acceso para quienes menos tienen.

Esa falta de oferta tiene causas identificables: la escasez de suelo finalista disponible para edificar; unos procedimientos urbanísticos y unos informes sectoriales que pueden prolongarse durante años; la anulación de planeamientos completos por defectos formales; el encarecimiento de los materiales y la falta de mano de obra cualificada en la construcción; una fiscalidad estatal que grava con intensidad la adquisición de vivienda nueva, y, sobre todo, la inseguridad jurídica, que retrae la inversión y aleja del mercado a los pequeños propietarios, que son quienes sostienen la inmensa mayoría del alquiler en nuestro país.

Las políticas basadas en la intervención de precios, en las zonas tensionadas y en la desconfianza hacia el propietario no han resuelto este problema. Allí donde se han aplicado con mayor intensidad, la oferta de alquiler estable se ha reducido y se ha desplazado hacia el alquiler de temporada o por habitaciones. Limitar el precio de un bien escaso no lo hace más abundante. La experiencia demuestra que la única salida duradera pasa por construir más, construir más rápido y movilizar la vivienda que hoy no está en el mercado, con reglas estables y con la colaboración de todas las administraciones y del sector privado.

Buena parte de las palancas que determinan la oferta están en manos del Estado: los principales impuestos que gravan la compra y el alquiler, la legislación básica de suelo, numerosos informes sectoriales, un patrimonio inmobiliario y de suelo de enorme dimensión en nuestra comunidad, y la financiación de los planes estatales de vivienda. Andalucía no puede afrontar sola un problema de esta magnitud.

Desde 2019, la Junta de Andalucía ha hecho de la ampliación de la oferta el eje de su política de vivienda, y los resultados empiezan a ser visibles. Una de cada cuatro viviendas que se construyen en España está en Andalucía. Es el momento de que el Gobierno de la nación asuma su parte de responsabilidad, abandone las recetas que han fracasado y se sume a un modelo basado en más suelo, menos burocracia, menos impuestos, más seguridad jurídica y más colaboración. Los andaluces y, en particular, los jóvenes que quieren emanciparse y construir su proyecto de vida en nuestra tierra no pueden esperar más.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce expresamente las adecuadas reformas normativas en materia de vivienda desarrolladas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía desde 2019, orientadas a incrementar la disponibilidad de suelo residencial, agilizar la planificación y gestión urbanística, simplificar los procedimientos administrativos, facilitar la promoción pública y privada de vivienda protegida, mejorar el acceso de los andaluces a una vivienda digna y asequible, y aliviar la presión fiscal sobre la vivienda mediante las sucesivas bajadas del ISD, ITP-AJD, y el tramo autonómico del IRPF. En particular, reconoce los avances derivados del Decreto 91/2020, de 30 de junio, del Plan Vive en Andalucía 2020-2030; de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA),

y de su reglamento general, aprobado por Decreto 550/2022; del Decreto Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda; y de la Ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía, que han permitido introducir instrumentos de ordenación urbanística más ágiles, reforzar la seguridad jurídica del planeamiento, simplificar la intervención administrativa mediante declaraciones responsables, facilitar la transformación y utilización de suelo para vivienda protegida, incrementar las posibilidades de aprovechamiento residencial en los supuestos legalmente previstos, permitir usos residenciales compatibles en determinados suelos dotacionales, impulsar la constitución de bolsas de suelo, fomentar la rehabilitación y regeneración urbana, y ampliar los mecanismos de colaboración público-privada. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a continuar desarrollando estas reformas, movilizándolo el patrimonio público de suelo y vivienda de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, impulsando nuevas promociones de vivienda protegida en venta y alquiler, reforzando la cooperación con ayuntamientos, entidades financieras y promotores, y aprovechando los instrumentos legales disponibles para aumentar de forma efectiva y sostenida la oferta residencial en Andalucía, frente al modelo frentista del Gobierno de España, que solo demoniza la promoción privada, la propiedad de los españoles, el ahorro a futuro y el derecho sinalagmático de las partes en los contratos de arrendamiento, facilitando la inseguridad jurídica.

2. El Parlamento de Andalucía reitera su rechazo a los aspectos de la política legislativa y fiscal del Gobierno de España en materia de vivienda que, por sus efectos sobre la seguridad jurídica de los propietarios, la rentabilidad de las inversiones y la estabilidad de las relaciones arrendaticias, considera susceptibles de desincentivar la promoción de nuevas viviendas y la incorporación de inmuebles al mercado del alquiler residencial, en particular a determinadas medidas introducidas mediante la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, las sucesivas modificaciones de la legislación arrendaticia y las nuevas restricciones incorporadas por los reales decretos leyes 28/2026 y 29/2026, de 6 de octubre. Rechaza, igualmente, la orientación de las modificaciones tributarias que han reducido, con carácter general para los nuevos contratos, del 60 % al 50 % la reducción aplicable en el IRPF a los rendimientos netos positivos del arrendamiento de vivienda, sin perjuicio de los supuestos especiales de reducción incrementada; así como el aumento del gravamen especial del 15 % al 25 % sobre los beneficios no distribuidos de las sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario procedentes del arrendamiento residencial, y la ampliación de los supuestos de recargos potestativos en el impuesto sobre bienes inmuebles. Asimismo, manifiesta su rechazo a la acumulación de limitaciones contractuales, obligaciones administrativas y cargas fiscales que pueden favorecer el desplazamiento de inmuebles hacia otros usos o su retirada del arrendamiento habitual, dificultar la financiación de nuevas promociones y reducir el interés de la inversión a largo plazo.

3. El Parlamento de Andalucía considera imprescindible reforzar la colaboración público-privada como instrumento esencial para incrementar el parque de vivienda protegida y asequible, mediante la movilización de suelo público y privado, el establecimiento de derechos de superficie, concesiones y otras fórmulas de colaboración, la participación de promotores y entidades financieras y la distribución adecuada de los riesgos de construcción, financiación, explotación y mantenimiento, y manifiesta expresamente que la promoción de viviendas destinadas al alquiler social requiere un marco económico

y jurídico que garantice su viabilidad durante toda la vida de las actuaciones, particularmente cuando las rentas se encuentran legalmente limitadas y la inversión debe financiarse y amortizarse durante largos periodos. Por ello, considera que las decisiones estatales que establezcan suspensiones de lanzamientos, prórrogas obligatorias, limitaciones al ejercicio de los derechos contractuales o nuevas obligaciones de protección habitacional deben acompañarse de financiación pública suficiente, estable y específicamente consignada, así como de mecanismos efectivos de garantía y compensación por las rentas impagadas, los costes financieros, de conservación y mantenimiento y los demás perjuicios económicos acreditados que legalmente proceda resarcir.

4. El Parlamento de Andalucía rechaza expresamente que las obligaciones impuestas por la legislación estatal en materia de vivienda se traduzcan en una transferencia desproporcionada de sus costes y riesgos económicos a los propietarios particulares, a los promotores de vivienda protegida y a las haciendas de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales, sin garantizar una financiación estatal suficiente ni mecanismos efectivos de compensación. Asimismo, rechaza que esta traslación de responsabilidades económicas pueda comprometer la viabilidad financiera de las inversiones residenciales, desincentivar la promoción de nuevas viviendas y reducir la oferta de alquiler, así como detraer recursos presupuestarios destinados a la prestación de los servicios públicos esenciales y a la ejecución de inversiones productivas. Todo ello con el consiguiente riesgo de incrementar las necesidades de endeudamiento de las Administraciones públicas, deteriorar su sostenibilidad financiera y trasladar tensiones al sistema financiero por el aumento de los riesgos de impago y el deterioro de la solvencia de los agentes económicos que participan en el mercado residencial, como ya ocurrió con el rescate solo a la banca pública controlada por las administraciones.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España, en el ámbito de sus competencias, a adoptar las siguientes medidas:

a) Revisar la legislación estatal en materia de vivienda y arrendamientos urbanos para reforzar la seguridad jurídica, la estabilidad regulatoria y las garantías frente al impago y la ocupación ilegal, evaluando los efectos de las restricciones sobre la oferta de alquiler residencial; recuperar incentivos fiscales generales en el IRPF para los propietarios que incorporen viviendas al arrendamiento habitual a precios asequibles; revisar la fiscalidad aplicable a las sociedades dedicadas a la promoción y explotación de vivienda residencial, favoreciendo la reinversión de beneficios en nuevas promociones, y establecer incentivos tributarios compatibles con el Derecho de la Unión Europea que reduzcan los costes de construcción, promoción y rehabilitación de vivienda protegida.

b) Garantizar la financiación íntegra y suficiente de las obligaciones económicas que deriven de las medidas estatales de protección habitacional, mediante mecanismos de compensación ágiles y efectivos para los propietarios y promotores afectados, asegurando el pago de las rentas y gastos compensables en los términos legalmente establecidos, la cobertura de los riesgos que puedan comprometer la financiación de promociones destinadas al alquiler social y la puesta en marcha efectiva de los instrumentos de garantía frente al impago, sin imponer a las comunidades autónomas y entidades locales obligaciones económicas adicionales carentes de financiación estatal suficiente.

c) Modificar el régimen de financiación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, aprobado por Real Decreto 326/2026, de 22 de abril, suprimiendo la exigencia de cofinanciación autonómica del 40 % establecida para los ejercicios 2027 a 2030 como condición de las transferencias estatales, garantizando una distribución territorial objetiva, suficiente y transparente de los recursos, sin supeditar el acceso ordinario a la financiación estatal a la declaración de zonas de mercado residencial tensionado; respetando las competencias propias de Andalucía en materia de vivienda, urbanismo y ordenación del territorio, y permitiendo que la comunidad autónoma determine las actuaciones prioritarias en función de sus necesidades residenciales.

d) Incrementar y estabilizar la financiación del Bono Alquiler Joven con dotación plurianual suficiente para atender las solicitudes que cumplan los requisitos; ampliar los instrumentos de ayuda a la emancipación; extender hasta los menores de 40 años y a las familias numerosas y monoparentales los programas de avales públicos del Instituto de Crédito Oficial para la adquisición de la primera vivienda, prorrogando su vigencia más allá de 2027, y garantizando su compatibilidad con los instrumentos de garantía desarrollados por la Junta de Andalucía.

e) Poner a disposición de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las entidades locales los suelos y bienes inmuebles de titularidad estatal que resulten aptos para la promoción residencial, mediante cesión, derecho de superficie, convenio o cualesquiera otros instrumentos jurídicos procedentes, incluyendo los pertenecientes o adscritos al Ministerio de Defensa, Adif, las autoridades portuarias, la Sareb y la entidad estatal de vivienda Casa 47, con respeto a sus respectivos regímenes patrimoniales y a las necesidades de servicio público, así como concretar, mediante una programación territorializada, el número de viviendas, los municipios, los recursos comprometidos y los calendarios efectivos de las actuaciones estatales previstas en Andalucía.

f) Impulsar la industrialización del sector de la construcción mediante la ejecución territorializada y verificable del PERTE de industrialización de la vivienda, el apoyo a la innovación y a la modernización de los sistemas constructivos, la reducción de costes y plazos de producción, y el desarrollo de un programa estatal de formación profesional y cualificación de trabajadores para atender las necesidades de mano de obra del sector, en coordinación con las comunidades autónomas, las organizaciones empresariales y las entidades formativas.

g) Reforzar la financiación destinada a la construcción de nuevas viviendas públicas y protegidas, a la urbanización de suelo apto para su promoción y a la rehabilitación y conservación del parque público residencial mediante la movilización de los recursos europeos disponibles, la reprogramación de los fondos cuya normativa permita destinarlos a vivienda y la facilitación del acceso a la financiación del Banco Europeo de Inversiones, fomentando los instrumentos de colaboración público-privada que permitan captar inversión adicional sin trasladar íntegramente al presupuesto público el coste de las actuaciones.

h) Impulsar un pacto nacional por la vivienda que, desde el respeto al marco constitucional de distribución de competencias, establezca compromisos verificables de incremento de la oferta residencial, programación de suelo, financiación plurianual, seguridad jurídica y protección de los colectivos vulnerables, contando con la participación efectiva de las comunidades autónomas, los ayuntamientos, los promotores públicos y privados, las entidades financieras y los agentes económicos y sociales; y

reforzar los instrumentos públicos de información y evaluación del mercado residencial para garantizar la transparencia y la medición de los resultados de las políticas de vivienda.

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

13-26/I-000011, Interpelación relativa a garantizar el acceso a la formación profesional pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente interpelación relativa a garantizar el acceso a la formación profesional pública en Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas está desarrollando la consejería para garantizar el acceso a la formación profesional pública en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000309, Pregunta relativa a los problemas y preocupaciones de la ciudadanía andaluza

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026
Orden de publicación de 22 de octubre de 2026*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los problemas y preocupaciones de la ciudadanía andaluza.

PREGUNTA

¿Considera que sus políticas están solucionando los problemas y preocupaciones de la ciudadanía andaluza?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000311, Pregunta relativa al Hospital de Día de Oncología del Virgen de las Nieves

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Hospital de Día de Oncología del Virgen de las Nieves.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar que el Hospital de Día de Oncología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada tenga personal suficiente y no provoque el aplazamiento de tratamientos oncológicos, poniendo en riesgo la atención sanitaria y la vida de los pacientes?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000317, Pregunta relativa a la tasa turística en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la tasa turística en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora la posibilidad de la implementación de una tasa turística en Andalucía?

Sevilla, 20 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000318, Pregunta relativa a las trabajadoras de escuelas infantiles

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Serrano Vida, Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, Dña. Leticia Blanco Muñoz y D. Luis Rodrigo Serrano, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Serrano Vida, Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, Dña. Leticia Blanco Muñoz y D. Luis Rodrigo Serrano, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las trabajadoras de escuelas infantiles.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para mejorar las condiciones laborales y el calendario escolar de las escuelas infantiles de Andalucía?

Sevilla, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

María Victoria Serrano Vida,

Miren Begoñe Iza de la Torre,

Leticia Blanco Muñoz y

Luis Rodrigo Serrano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000319, Pregunta relativa a las pruebas oncológicas del hospital Virgen de las Nieves (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo, Dña. Inmaculada Manzano Romero, Dña. María Victoria Serrano Vida y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo, Dña. Inmaculada Manzano Romero, Dña. María Victoria Serrano Vida y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las pruebas oncológicas del hospital Virgen de las Nieves (Granada).

PREGUNTA

¿Cómo piensa asegurar el Gobierno la realización de pruebas oncológicas en el hospital Virgen de las Nieves de Granada ante la conocida sobrecarga y el aumento de tiempos de espera?

Sevilla, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Javier Montes Cejudo,

Inmaculada Manzano Romero,

María Victoria Serrano Vida y

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000329, Pregunta relativa a la defensa de los intereses generales de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la defensa de los intereses generales de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el presidente de la Junta de Andalucía de la actuación de su Gobierno en defensa de los intereses generales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000337, Pregunta relativa a la aplicación de la Ley de Montes de Andalucía en prevención forestal

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la aplicación de la Ley de Montes de Andalucía en prevención forestal.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha iniciado su consejería para aplicar los instrumentos preventivos previstos en la Ley 3/2026, de Montes de Andalucía, dentro de su ámbito competencial?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000357, Pregunta relativa a la retirada de la financiación a los programas de atención e inserción sociolaboral de personas sin hogar en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la retirada de la financiación a los programas de atención e inserción sociolaboral de personas sin hogar en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar la continuidad de los programas de alojamiento e inserción sociolaboral de personas sin hogar tras anunciar que no prorrogará la financiación a Cruz Roja, Fundación SAMU e Inserta, y evitar que las personas acogidas queden desamparadas?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz y

Olga Manzano Pérez.

CVE: BOPA_13_064

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000363, Pregunta relativa al Estatuto del Artista y la precariedad laboral

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Estatuto del Artista y la precariedad laboral.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a impulsar la Junta de Andalucía, dentro de sus competencias, para mejorar las condiciones laborales de los profesionales de la cultura, garantizar la transparencia en la contratación pública de espectáculos y fomentar circuitos artísticos estables?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Francisco Cuenca Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000367, Pregunta relativa al crecimiento turístico y el derecho a la vivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al crecimiento turístico y el derecho a la vivienda.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar que el crecimiento turístico de Andalucía sea compatible con el derecho a una vivienda digna?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000378, Pregunta relativa a las deficiencias en el servicio de comedor escolar y la recuperación de las cocinas propias en los centros educativos públicos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las deficiencias en el servicio de comedor escolar y la recuperación de las cocinas propias en los centros educativos públicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar la calidad de la alimentación en los comedores escolares públicos y cumplir los compromisos de implantación de cocinas propias, ante las denuncias de las familias?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Patricia Alba Luque.

CVE: BOPA_13_064

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000380, Pregunta relativa al aplazamiento del tratamiento de quimioterapia en el hospital Virgen de las Nieves de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al aplazamiento del tratamiento de quimioterapia en el hospital Virgen de las Nieves de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuatro personas con cáncer sufren aplazamiento de su quimioterapia cada día en el hospital Virgen de las Nieves de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar sobre esta grave situación y si van a tomar alguna medida al respecto?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Olga Manzano Pérez y

Francisco Cuenca Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000383, Pregunta relativa a la calidad de los menús servidos en los comedores escolares en Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la calidad de los menús servidos en los comedores escolares en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos cursos se han sucedido en la provincia de Córdoba numerosas reclamaciones de familias y comunidades educativas sobre la cantidad y calidad de los menús escolares. Una situación que se ha agravado al inicio del curso 2026-2027, con cientos de incidencias comunicadas por las familias y la apertura por parte de la Junta de Andalucía de un expediente informativo a una de las empresas adjudicatarias.

Al mismo tiempo, también en la provincia de Córdoba, existe un claro predominio de los servicios externalizados y del sistema de línea fría, mientras que son minoritarios los centros que cuentan con cocina propia y personal de cocina vinculados directamente al servicio público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas del deterioro reiterado de la calidad y cantidad de los comedores escolares en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000384, Pregunta relativa a las líneas generales para el presupuesto de 2027

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026
Orden de publicación de 22 de octubre de 2026*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las líneas generales para el presupuesto de 2027.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas generales para el presupuesto de 2027?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000385, Pregunta relativa al refuerzo de la cooperación y el apoyo a los municipios andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al refuerzo de la cooperación y el apoyo a los municipios andaluces.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local para reforzar la cooperación y el apoyo a los municipios andaluces?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Antonio Sevilla Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000386, Pregunta relativa al apoyo y a la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al apoyo y a la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación con el apoyo y atención a los alumnos con NEAE?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Antonio Sevilla Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000388, Pregunta relativa a las primeras medidas de control y gestión de la actividad cinegética

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Clotilde Salvador Sánchez y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Clotilde Salvador Sánchez y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las primeras medidas de control y gestión de la actividad cinegética.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las primeras medidas de control y gestión cinegética desarrolladas por el Consejo de Gobierno como herramienta medioambiental?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Clotilde Salvador Sánchez y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000391, Pregunta relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de Andalucía para el año 2027

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de Andalucía para el año 2027.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el presidente del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2027?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000392, Pregunta relativa a la diabetes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Pablo García Pérez, D. José Ricardo García Román, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Víctor Manuel González García, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Pablo García Pérez, D. José Ricardo García Román, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Víctor Manuel González García, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la diabetes.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno andaluz para seguir avanzando en la prevención, el diagnóstico precoz y la atención integral a las personas con diabetes en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Pablo García Pérez,

José Ricardo García Román,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Víctor Manuel González García,

José Ignacio Romaní Cantera,

Ángeles Martínez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo y

María Isabel Lozano Moral.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000393, Pregunta relativa a las previsiones económicas para 2027

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las previsiones económicas para 2027.

PREGUNTA

¿Podría la vicepresidenta tercera y consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos informar sobre las previsiones económicas para Andalucía para 2027?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Agustín Aguilera Gálvez,

Jessica Trujillo Pérez,

Antonio Saldaña Moreno,

Jesús Manuel Estrella Martínez,

Araceli Cabello Cabrera,

Rosa María Fuentes Pérez,

Juan Antonio Márquez Lancha y

Sandra González García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000394, Pregunta relativa al apoyo extraordinario de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural al sector de la almendra afectado por heladas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. José Ricardo García Román y D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. José Ricardo García Román y D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al apoyo extraordinario de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural al sector de la almendra afectado por heladas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones extraordinarias está desarrollando la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para apoyar al sector andaluz de la almendra afectado por las heladas que tuvieron lugar a finales del primer semestre del presente año?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Araceli Cabello Cabrera,
Catalina Montserrat García Carrasco,
José Ramón Carmona Sánchez,
Manuel Andrés González Rivera,

Ángeles Martínez Martínez,
Antonio Saldaña Moreno,
Rosa María Fuentes Pérez,
José Ricardo García Román y
Manuel Miguel Cardeña Gómez.

CVE: BOPA_13_064

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000395, Pregunta relativa a las agresiones a docentes

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano García Castillo, D. Víctor Manuel González García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Minerva Salas López, Dña. María José Carmona Moya, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mariano García Castillo, D. Víctor Manuel González García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Minerva Salas López, Dña. María José Carmona Moya, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las agresiones a docentes.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la consejera de Educación de los recientes casos de agresiones sufridas por docentes en distintos centros educativos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Mariano García Castillo,

Víctor Manuel González García,

María Pilar Pintor Alonso,

José Ignacio González Nieto,

Alejandro Romero Romero,

Minerva Salas López,

María José Carmona Moya,

Verónica Martos Montilla y

Juan José Salvador Giménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000396, Pregunta relativa al balance de las ayudas a los afectados por temporales en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Celia Santiago Buendía, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Agustín Aguilera Gálvez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Celia Santiago Buendía, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Agustín Aguilera Gálvez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance de las ayudas a los afectados por temporales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, hasta la fecha, de las ayudas destinadas al mantenimiento de la actividad y el empleo de las personas trabajadoras autónomas y las pymes afectadas por los temporales registrados en Andalucía entre enero y febrero de 2026?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Celia Santiago Buendía,
Míriam Ortiz López de Ahumada,
Agustín Aguilera Gálvez,
Juan Antonio Márquez Lancha,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Elena Patricia González González,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Jessica Trujillo Pérez y
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CVE: BOPA_13_064

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000397, Pregunta relativa al IV Congreso Andaluz de Familias

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Sandra Jesús Extremera López, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Pablo García Pérez y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026
Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Sandra Jesús Extremera López, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Pablo García Pérez y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al IV Congreso Andaluz de Familias.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad sobre del IV Congreso Andaluz de Familias, celebrado en Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Lozano Moral,
Verónica Martos Montilla,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Juan José Salvador Giménez,

José Ignacio González Nieto,
Sandra Jesús Extremera López,
Míriam Ortiz López de Ahumada,
Pablo García Pérez y
Sandra González García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000398, Pregunta relativa a la urbanización de La Dehesa de Ronda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, Dña. Sandra Jesús Extremera López y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, Dña. Sandra Jesús Extremera López y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la urbanización de La Dehesa de Ronda.

PREGUNTA

¿En qué ha consistido la urbanización de La Dehesa de Ronda por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

José Ramón Carmona Sánchez,

Carlos Arturo Bernal Bergua,

Jessica Trujillo Pérez,

Manuel Miguel Cardeña Gómez,

Sandra Jesús Extremera López y

Víctor Manuel González García.

CVE: BOPA_13_064

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000399, Pregunta relativa a la Semana Europea del Hidrógeno

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Jesús Repullo Milla, D. Mariano García Castillo, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Agustín Aguilera Gálvez y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Jesús Repullo Milla, D. Mariano García Castillo, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Agustín Aguilera Gálvez y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Semana Europea del Hidrógeno.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación el balance de la participación de Andalucía en este evento internacional de referencia en Europa?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jessica Trujillo Pérez,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Mariano García Castillo,

Francisca María Rosa Crespo,

María Isabel Lozano Moral,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Celia Santiago Buendía,

Agustín Aguilera Gálvez y

José Ricardo García Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000400, Pregunta relativa a las obras de reforma del Estadio de la Juventud de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las obras de reforma del Estadio de la Juventud de Granada.

PREGUNTA

¿Cuáles son las últimas actuaciones en el Estadio de la Juventud de Granada?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Francisco García Delgado,

Celia Santiago Buendía,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000401, Pregunta relativa a la ruta del río Borosa, en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y Dña. María José Carmona Moya, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y Dña. María José Carmona Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ruta del río Borosa, en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los trabajos de recuperación de la ruta del río Borosa, en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Francisco García Delgado,
Catalina Montserrat García Carrasco,
María Isabel Lozano Moral,

Jesús Manuel Estrella Martínez,
Elena Patricia González González,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y
María José Carmona Moya.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000402, Pregunta relativa a la autovía del Olivar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y Dña. María José Carmona Moya, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y Dña. María José Carmona Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la autovía del Olivar.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de ejecución maneja la Consejería de Fomento y Movilidad para el desarrollo de este tramo de la autovía del Olivar, entre Martos y la A-6051, y que da continuidad a esta infraestructura estratégica en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jesús Manuel Estrella Martínez,

Catalina Montserrat García Carrasco,

María Isabel Lozano Moral,

Elena Patricia González González,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y

María José Carmona Moya.

CVE: BOPA_13_064

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000721, Solicitud de comparecencia de la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas de competencia autonómica destinadas a proteger las condiciones de vida de las personas pensionistas en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000854, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones en materia de inteligencia artificial llevadas a cabo por la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000861, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre qué medidas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno, entre las distintas consejerías y los agentes sociales y económicos, ante los incumplimientos del Gobierno de España con Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000863, Solicitud de comparecencia del consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones en materia de inteligencia artificial llevadas a cabo por la Junta de Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000877, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones en materia de inteligencia artificial llevadas a cabo por la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

13-26/COM-000007, Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Designación de miembro y portavoz de la comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales al Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Victoria Cruz Sabiote. Asimismo, ha designado al Ilmo. Sr. D. Alejandro Moyano Molina portavoz de este grupo parlamentario en la comisión, cargo que desempeñó la Ilma. Sra. Dña. Fátima Herrera Amate hasta su renuncia a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

13-26/COM-000008, Comisión de Desarrollo Estatutario

Designación de miembro y portavoz de la comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro y portavoz del grupo parlamentario en la Comisión de Desarrollo Estatutario al Ilmo. Sr. D. Francisco José Balufo Ávila, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Alejandro Moyano Molina.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

13-26/COM-000013, Comisión de Educación

Designación de miembro de la comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro de la Comisión de Educación al Ilmo. Sr. D. Francisco José Balufo Ávila, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Macarena Robles Quinta a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

13-26/COM-000014, Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Designación de miembro y portavoz de la comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro y portavoz del grupo parlamentario en la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a la Ilma. Sra. Dña. Victoria Cruz Sabiote, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Silvia Mellado Ruiz.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

13-26/COM-000015, Comisión de Servicios Sociales, Familias e Igualdad

Designación de miembro y portavoz de la comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro y portavoz del grupo parlamentario en la Comisión de Servicios Sociales, Familias e Igualdad a la Ilma. Sra. Dña. Silvia Mellado Ruiz, cargo que desempeñó la Ilma. Sra. Dña. Macarena Robles Quinta hasta su renuncia a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

13-26/COM-000019, Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Designación de miembro de la comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026

Orden de publicación de 22 de octubre de 2026

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente al Ilmo. Sr. D. Francisco José Balufo Ávila, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Macarena Robles Quinta a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

